



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1993-94
Certificación número 34

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 6 de mayo de 1994, dio por recibido el informe del Departamento de Química, titulado "Resultados obtenidos con relación a la coordinación de los cursos de Química General y Química Orgánica", conforme disponía la Certificación número 33, Serie 1992-93, de esta Junta.

El Dr. René Rodríguez, Representante del Departamento de Química, procedió a exponer los antecedentes y pormenores de este asunto. Luego de esto, presentó una nueva solicitud de dispensa a la luz de los estudios realizados por su Departamento.

La Junta acordó extender la dispensa hasta que el Departamento de Química lo estime conveniente. No obstante, debe tomar en consideración los cursos nocturnos, de manera que no ocurran conflictos.

Los documentos relacionados con este asunto formarán parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
de la Junta Académica





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY

CAYEY, PUERTO RICO 00736

DIVISION DE CIENCIAS

2 de mayo de 1994

Dr René A. Rodríguez del Villar
Representante del Departamento ante
la Junta Académica

Gerardo Molina, MD, PhD.
Director, Departamento de Química

RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA COORDINACION DE LOS CURSOS
DE QUIMICA GENERAL Y QUIMICA ORGANICA.

A continuación le resumo los resultados de las calificaciones obtenidas por los estudiantes que tomaron el curso de Quím. 3131, Química General I durante los años 1988 al 1992 cuando no se coordinó el curso y los del Primer Semestre 1993-94 cuando se coordinó el mismo.

También se incluye la información correspondiente al curso de Quím. 3121, Química Orgánica I, durante los años 1990-93 (no coordinados) y los del 1993-94 (coordinados).

Se incluye además la tabla con los resúmenes de notas y por ciento de estudiantes.

Los resultados obtenidos en este informe determinan la necesidad de continuar con la coordinación de estos cursos durante los próximos años.

Es nuestro menester el mantener el por ciento de calificaciones en donde la distribución sea más "Gaussiana".

Entregado en mesa 6/mayo/94

TABLA DE RESUMEN DE NOTAS Y POR CIENTO DE ESTUDIANTES

QUIMICA 3131
 QUIMICA GENERAL I
 CURSOS NO COORDINADOS
 1989-1992
 (TRES SEMESTRES)

TOTAL EST.	NOTA	% NOTA	RANGO %	INTERVALO %
17	A	2.6	1.4- 4.7	3.3
75	B	11.3	4.8-18.8	14.0
239	C	36.1	17.9-68.0	50.1
113	D	17.1	9.2-30.0	20.8
236	F	35.7	8.2-59.0	50.8

TOTAL DE ESTUDIANTES: 661

QUIMICA 3131
 QUIMICA GENERAL I
 CURSO COORDINADO
 1993-1994

TOTAL EST.	NOTA	% NOTA	RANGO %	INTERVALO %
17	A	5.1	3.1- 8.8	5.7
44	B	13.1	6.3-23.5	17.2
155	C	46.2	42.6-52.9	10.3
43	D	12.8	2.9-25.3	22.4
76	F	21.7	11.8-27.1	15.3

TOTAL DE ESTUDIANTES: 335

QUIMICA 3121
 QUIMICA ORGANICA I
 CURSOS NO COORDINADOS
 1990-1993

TOTAL EST.	NOTA	% NOTA	RANGO %	INTERVALO %
54	A	16.0	4.3-28.6	24.3
65	B	19.2	8.7-33.3	24.6
100	C	29.8	10.0-37.5	27.5
45	D	13.3	5.1-22.5	17.4
74	F	21.9	7.7-52.0	44.3

TOTAL DE ESTUDIANTES: 338

QUIMICA 3121
 QUIMICA ORGANICA I
 CURSOS COORDINADOS
 1993-1994

TOTAL EST.	NOTA	% NOTA	RANGO %	INTERVALO %
19	A	16.8	12.5-21.0	8.5
24	B	21.2	17.9-24.6	6.7
38	C	33.6	30.3-36.8	6.5
18	D	15.9	8.8-23.2	14.4
14	F	12.4	8.8-16.0	7.2

TOTAL DE ESTUDIANTES: 113

LOGROS OBTENIDOS CON LA COORDINACION DE LOS CURSOS
QUIMICA GENERAL I Y QUIMICA ORGANICA I

En el curso de Química General I:

1. Hubo un aumento de un 14% de estudiantes que aprobaron el curso. Esto es estadísticamente significativo, ya que los estudiantes obtuvieron mejores notas esto a su vez, aumenta nuestro por ciento de graduandos.
2. Se equiparó la distribución de notas entre diversos profesores. Por ejemplo, en las F's el intervalo bajó de 50.8% a 15.3% en el curso de Química General I.
3. La distribución fue más "Gaussiana" en las notas. (Aunque no perfectamente "Gaussiana").

En el curso de Química Orgánica I:

1. La coordinación del cursos de Química Orgánica I no varía en casi todos los renglones, sin embargo consideramos que debe seguir siendo coordinado.

Todo señala que nuestro por ciento de graduandos aumentará en aquellos que requieren cursos de química si el curso es coordinado. Aún más importante es la distribución equitativa irrespectivo del nombre del profesor.

Consideramos que la coordinación tiene que continuar. Recomendamos que todos los cursos multiseccionales en el Colegio sean coordinados.

GM-AS/aso

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1992-93
Certificación número 33

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 28 de mayo de 1993, consideró la petición del Departamento de Química para que se le autorice una liberalización de la Certificación número 28, Serie 1991-92, y se le permita ofrecer exámenes parciales de los cursos de Química General I y II, con sus respectivos laboratorios y los cursos de Química Orgánica I y II, con sus respectivos laboratorios, a partir de las 5:00 PM.

Luego de una amplia discusión sobre el particular, y habiéndose considerado en una reunión anterior el documento "Derogación y/o liberalización de las certificaciones relacionadas con actividades académicas fuera del horario regular", presentado por el Representante René Rodríguez, la Junta aprobó por votación mayoritaria esta petición, con carácter experimental, por un (1) año.

La Junta recomienda que, una vez se cumpla dicho término, el Departamento le informe sobre las experiencias habidas con motivo de la dispensa.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de mil novecientos noventa y tres.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

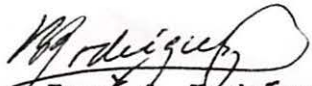
Vc. Ec.

Margarita Benítez
Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
de la Junta Académica



29 de abril de 1993

Miembros Junta Académica
Colegio Universitario de Cayey


Dr. René A. Rodríguez
Representante
Departamento de Química

Derogación y/o liberización de la(s) certificación(es) relacionadas con actividades académicas fuera del horario regular.

En conformidad a la solicitud realizada por la Rectora, Dra. Margarita Benítez en nuestra última reunión de la Junta Académica, le estoy haciendo llegar copia del informe que presenté sobre el asunto indicado en el epígrafe.

El informe representa el sentir expresado por las personas del Departamento de Química directamente relacionadas con el asunto, y que se solicitó por medio del memorando que se acompaña.

a) Situaciones existentes en el Departamento y realidades foráneas que favorecen y/o substantan el asunto.

1. Los profesores podrían recuperar clases perdidas debido a situaciones relacionadas con mejoramiento profesional, enfermedad y gestiones oficiales de la Universidad.
2. Actualmente resulta casi imposible encontrar horas dentro del horario regular en las que todos los estudiantes puedan estar disponibles para reponer clases.
3. Las limitaciones existentes hacen imposible reponer clases, y la única alternativa para el profesor resulta ser NO REPONER.
4. Las reposiciones dentro del horario regular no permiten la asistencia de todos los estudiantes.
5. Las limitaciones existentes han eliminado por completo la posibilidad de otorgar exámenes departamentales los que resultan ser vitales en el buen desarrollo de nuestra unidad, que tienen relación con: uniformidad en el contenido de cursos, exámenes, profesores; la búsqueda de evaluaciones fáciles y no de contenido, "el libertinaje académico", etc. etc..
6. Aprovechar al máximo las horas de contacto en el aspecto didáctico,

*Circulado el 30 de abril de 1993. Se dio por recibido, quedando pendiente la nueva encomienda.
- Reunión J. ACAB. -*

dejando el evaluativo en ese horario adicional.

7. Se podrían otorgar más exámenes parciales.

8. Cuando se producen en el horario regular dos o más exámenes consecutivos, se podría aliviar la congestión desplazando uno de ellos al horario adicional.

9. Cuando un profesor tiene dos o más secciones de una misma clase, resulta imposible generar exámenes de la misma dificultad y que las preguntas del primer examen otorgado no se conozcan en los subsiguientes.

10. Exámenes de una hora de contacto NO son aceptados por estudiantes ni por maestros.

11. En la actualidad, algunos profesores no informan las ausencias y reponen sus clases sin solicitar permiso, pues se sabe que el mismo no les será otorgado. Otros, solicitan el permiso tardíamente y el trámite burocrático les permite reponer la clase antes de que se les deniegue la autorización.

12. Se dan clases de reposición como si fueran de repaso para obviar las restricciones.

13. El Decanato Académico ha tenido serios problemas administrativos con la ejecución de las certificaciones como con la otorgación de excepciones.

14. Semestre tras semestre se otorgan algunas excepciones sin buscar alternativas a las que se deniegan ni a las que otorgan.

15. En este semestre como en los anteriores los Departamentos de Química de las unidades de Río Piedras, Mayaguez, Humacao, Bayamón, Aguadilla, Ponce, Arecibo y Carolina están ofreciendo los exámenes correspondientes a sus clases de Químicas Generales I y II, sus Químicas Orgánicas I y II y sus correspondientes laboratorios, en HORARIO ADICIONAL.

b) Situaciones que NO son favorecidas.

1. Otorgación de exámenes los días viernes después de las 5 pm.

2. Que no se abuse de la nueva medida si es aprobada.

c) Control de las reposiciones.

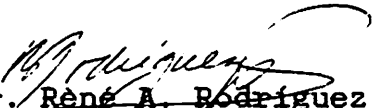
1. Limitar el número de reposiciones por semestre.

2. Dejarlo en manos del Director de Departamento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
DEPARTAMENTO DE QUIMICA

10 de marzo de 1993

Profesores, Técnicos
y Estudiantes
Departamento de Química


Dr. René A. Rodríguez
Representante
Junta Académica

HORARIO EXTRA PARA EXAMENES Y CLASES DE REPOSICION

En la reunión del 5 de marzo de 1993, se me solicitó que presentase en la próxima reunión de la Junta, un informe que pudiese sustentar un cambio a las certificaciones existentes sobre exámenes y actividades fuera del horario regular de clases.

Indicar sugerencias, ventajas y desventajas que tendría la derogación de las certificaciones existentes al respecto.

Sugiera una forma efectiva de controlar esta posible garantía.

Agradezco su cooperación.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633



**JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA**

1991-92
Certificación número 28

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 1 de mayo de 1992, reafirma la política institucional, adoptada en su Certificación número 22, Serie 1983-84, en términos de que no se ofrecerán exámenes fuera de las horas de clase.

Asimismo, reafirma la norma institucional de no ofrecer exámenes parciales ni finales en la última semana de clases.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día once de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
de la Junta Académica





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27
1983-84

Certificación Número 22

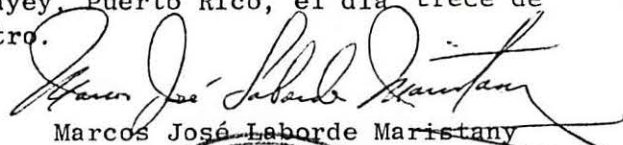
Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria celebrada el martes, 13 de marzo de 1984, aprobó que, comenzando el Año Académico 1984-85, no se ofrecerán exámenes fuera de las horas de clases.


La Honorable Junta fundamenta su acción entre otras, en las siguientes razones:

1. Se penaliza innecesariamente a los estudiantes que viajan, ya que no es fácil el conseguir transportación fuera del pueblo a menos que tengan automóvil propio.
2. Se entorpece la función de los profesores en sus clases nocturnas y sabatinas.
3. Surgen conflictos de tipo religioso con sectas que prohíben actividades los sábados.
4. El examen de dos (2) horas no es la única manera de evaluar. La docencia tiene tres (3) partes importantes:
 - (a) Un profesor que explica un material.
 - (b) Un estudiante que tiene un tiempo para estudiar.
 - (c) Una evaluación del esfuerzo realizado por el estudiante en donde se mide cuánto asimiló del material explicado. No se ayuda al estudiante a estudiar en forma alguna cuando tiene un examen todas las semanas. Se prepara para superar cada examen, pero no estudia.
5. Se grava onerosamente el gasto del estudiante en hospedaje, etc., al quedarse los viernes y sábados.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente Certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.


José L. Monserrate Vilá
Rector y Presidente
Junta Académica

-maci

